

Rad No.: 26-240-110963

Barranquilla, 06/03/2026

Señor(a)  
SHIRLY DEL PILAR COTES TRUJILLO  
CARRERA 16 NO. 31-105  
BARRANQUILLA


Contrato: 48136487

**Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación – RESOLUCIÓN No. SSPD - 20268200116605 DEL 24/02/2026 Expediente No. 2021820390140343E**

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20268200116605 DEL 24/02/2026 Expediente No. 2021820390140343E, recibida en nuestras oficinas el día 26 de febrero de 2026, radicadas bajo No. 26-005315, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió el fallo proferido por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el *ARTÍCULO PRIMERO* de la citada Resolución, la Empresa revocó, la decisión administrativa No. 156105821 del 26 de noviembre del 2020, en el sentido de *reliquidar el consumo registrado en el periodo de octubre a de 2021, con base en el consumo de cero (0) m3, y retirar el ajuste correspondiente a los consumos de los meses de mayo de 2020 a 88 m3, junio de 2020 a 88 m3, julio de 2020 a 109 m3, agosto de 2020 a 110 m3, y septiembre de 2020 a 106 m3 que fueron trasladados y cobrados de manera acumulada en la factura del mes de octubre de 2020*, le indicamos que la empresa descontó la suma total de \$1.194.745.00, el citado descuento se verá reflejado en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

WENZLEZ/73  
237821568